



Acreditación de programas educativos y su impacto en el currículum universitario. El mito de la excelencia universitaria en la universidad (resultados parciales)

Verónica Lara López

Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

veronica.laralop@uaem.edu.mx

Área temática: Evaluación curricular, acreditación de programas e impacto de las acciones de evaluación en el currículo

Resumen

La evaluación curricular para la acreditación de programas educativos en la educación superior ha experimentado un incremento en su popularidad apoyado por el discurso político-institucional de la excelencia educativa. A pesar del logro de los indicadores de excelencia académica, algunas universidades autónomas, han recibido una limitación en los recursos financieros otorgados por la federación. Lo que provoca que la acreditación de programas experimente una metamorfosis, ya que se está transformado en una estrategia institucional de legitimación y validación, para obtener recursos, aplazando la calidad en la evaluación curricular. La excelencia educativa se ha convertido en un mito racionalizado provocando que las universidades, como el caso de la UAEMor, legitimen prácticas para la acreditación que permitan cumplir los estándares de excelencia educativa poniendo a debate el valor formativo del currículum universitario.

Palabras clave: currículum, acreditación, excelencia educativa, mito racionalizado

Justificación

La evaluación como política educativa surgió con la publicación del Programa para la Modernización Educativa 1989- 1994, durante el Gobierno de Salinas de Gortari (Buendía, Sampedro y Acosta, 2013). Hace 34 años que se continúa buscando la calidad en la educación



mediante la evaluación ya sea del currículum, de los docentes, los estudiantes y la institución. Para el caso de la educación superior, en 1991 por iniciativa de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, se crearon los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), con la finalidad de promover el mejoramiento de los programas y funciones de educación superior. En ese momento sus funciones se orientaban a la evaluación diagnóstica de los programas educativos y las funciones institucionales, como la acreditación de los programas y de las unidades académicas, la dictaminación de proyectos y la asesoría a las instituciones de educación superior (Aboites, 2003).

Casi 20 años después, en 2009 los CIEES “se constituyeron como un organismo independiente de la ANUIES dedicado al aseguramiento de la calidad de los programas educativos y de las instituciones de educación superior (IES), reconocidos por la Secretaría de Educación Pública”, (CIEES, 2018, p. 6). Desde entonces, los programas educativos se evalúan desde cinco ejes: 1) fundamentos y condiciones de operación; 2) currículo específico y genérico; 3) tránsito de los estudiantes por el programa; 4) resultados y 5) personal académico, infraestructura y servicios. Cada eje se organiza en categorías resultando 12 aspectos a evaluar en cada programa educativo de nivel superior.

De las 12 categorías de evaluación, los CIEES han clasificado como categorías básicas seis aspectos que consideran indispensables para diseñar e implementar el programa educativo. Las categorías básicas se enfocan en: a) propósitos del programa; b) modelo educativo y plan de estudios; c) resultados de los estudiantes; d) resultados del programa; e) personal académico y f) infraestructura académica (CIEES, 2018). Es decir, se evalúan los aprendizajes, la práctica docente, el currículum y la institución. También se reconocen las particularidades curriculares que las instituciones de educación superior pueden tener al fomentar el desarrollo de “competencias, el desarrollo de habilidades y aptitudes, la formación de actitudes y valores, y en general el logro de experiencias adicionales a las mencionadas en el conjunto de categorías que los CIEES revisan y evalúan” (p. 8). Sin embargo, aún cuando se reconocen las particularidades de los programas educativos, su evaluación se ha centrado en una evaluación cuantitativa y estandarizada para acreditarse pues se están enfocando en:

Medir y evaluar los aprendizajes de egreso, mostrar el progreso obtenido por los estudiantes en comparación con sus pares, determinar el valor del currículo, la pertinencia de contenidos con las estrategias de enseñanza y finalmente, juzgar el valor de todas las

directrices y prácticas administrativas (McDavid & Huse, 2015 como se citó en Cely-Salazar y Quiñones-Urquijo, 2022, pg. 153).

Pareciera que la evaluación de programas educativos se ha establecido como una condicionante para garantizar el mejoramiento de la educación, aunque el cumplimiento de estos indicadores no contribuye necesariamente al desarrollo de la evaluación de los planes y programas de estudios (Díaz-Barriga, 2005), pues tienen un énfasis en la eficiencia del currículo basado en “medir el logro de los objetivos planteados y recolectar información cuantitativa del currículo que apoye la toma de decisiones bajo un esquema tecnocrático” (Gutiérrez, 2009, p. 213). Lo que hace cuestionarse acerca del aporte de la evaluación de programas educativos, es decir, el propósito de la evaluación de programas educativos se enfoca ¿en mejorar el currículo o en alcanzar indicadores estandarizados de calidad educativa?

Otro reto dentro de la educación superior involucra a los indicadores de calidad educativa, ya que la política nacional contempla ahora a la excelencia “como directriz de su política educativa” (Ble, 2021, p. 60). Las universidades no pueden estar ajenas a esta visión de excelencia educativa y por ello han encaminado sus acciones al cumplimiento de esta exigencia. Ahora se enfatiza que la educación debe alcanzar indicadores de excelencia superiores a los establecidos para la calidad, pues la calidad está limitada a garantizar que los procesos de producción se ejecuten bajo normas y estándares locales, nacionales e internacionales. Ahora se busca la excelencia educativa, logrando no solo contar con productos de calidad, sino que sean sobresalientes, es decir, que excedan los indicadores establecidos. Esto supone el énfasis del currículo hacia la eficiencia y eficacia administrativa más que la académica.

Para esta ponencia la investigación se ha centrado en una Universidad Pública Estatal, específicamente la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor de ahora en adelante). En su Modelo Universitario aprobado en el 2022 reconoce que la universidad tiene:

El desafío de una educación de calidad [...] En el caso de la educación superior, se han implementado instrumentos de política pública a través de diversos programas de financiamiento que están vinculados con los resultados de evaluación, mediados por estándares de calidad e indicadores que tienen el objetivo de contribuir al desarrollo de una cultura de la planeación estratégica y la modernización organizacional, tanto académica como administrativa en la universidad (Órgano Informativo Universitario Adolfo Méndez Samara, 2022, p.7)



El currículum diseñado bajo este modelo contempla 4 dimensiones organizadas en: 1) dimensión de formación, clasificadas en básicas, genéricas y laborales; 2) dimensión de generación y aplicación innovadora del conocimiento y producción cultural (GAIC +PC); 3) vinculación y comunicación con la sociedad por medio de las tecnologías de comunicación e información y 4) dimensión para la gestión universitaria. Lo que se busca es que con estas “acciones y actores establecidos harán posible su operación, evaluación y mejora continua. (Órgano Informativo Universitario Adolfo Méndez Samara 2022, p.7-8). Dichas dimensiones están vinculadas indirectamente con los ejes de evaluación de CIEES, lo que permite la evaluación y acreditación de los programas educativos que forman parte de la oferta educativa universitaria.

En la UAEMor el currículo universitario se concibe como una formación explícita basada en “enfoques pedagógicos, estructuras metodológicas, asignación de créditos y programas [...] ofreciendo una amplia gama de experiencias [...] con clara articulación con la realidad, atendiendo a las demandas inmediatas del entorno e incorporando las nuevas” (Adolfo Méndez Samara 2022, p.27). Nuevamente se identifican algunos elementos del currículum universitario con los ejes y categorías básicas de CIEES. El énfasis del currículum universitario está en la modalidad flexible del currículum mediante la integración de tres modalidades educativas organizando los programas educativos en modalidades presenciales, virtuales e híbridas.

Por su parte, en el Programa de Desarrollo Institucional vigente (PIDE 2018-2024), estableció como objetivo general:

Consolidar a la universidad como una institución incluyente y reconocida por su excelencia académica, a través del fortalecimiento de sus programas educativos para que atiendan la formación integral de los estudiantes, con base en prácticas docentes centradas en el aprendizaje y generadoras de entornos de formación que favorezcan la autonomía, el impulso de estrategias para mejorar los espacios educativos, así como la habilitación de la planta académica” (PIDE, p. 75).

Esto orilló a tomar decisiones delimitando distintas acciones encaminadas al logro de este objetivo. Para lograr los objetivos antes mencionados la UAEMor reportó un incremento del 3.3% en programas educativos de calidad y un 0.1% de aumento en matrícula de calidad, en comparación con el último reporte del 31 de julio del mismo año (UAEM, 2018). La universidad registró 46 programas educativos de calidad, 13 con reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); 32 eran nivel 1 de calidad otorgado por parte



de los CIEES y 1 programa tenía ambos reconocimientos. Estos datos representaban un porcentaje de 88.5% de programas de calidad y el 93.4% de matrícula de calidad. Es decir, se comenzaron a cumplir los indicadores de calidad emitidos por los organismos evaluadores, tanto CIEES como COPAES

Para la acreditación de sus programas educativos, el secretario general Mario Ordóñez afirmó que el compromiso de la UAEMor era mantener la calidad en los programas educativos “porque es la carta de presentación para gestionar mayores recursos y que pese a la crisis ha logrado elevar los estándares de calidad de todos sus programas educativos” (UAEM, agosto 2019). Para el año 2020, la universidad se ubicaba en el “primer lugar global de entre 32 instituciones miembros del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex)... la “expectativa para 2020 [era] llegar al 100% de los programas de estudio evaluados con calidad y mantener el primer lugar nacional (UAEM, enero 2020).

La universidad está respondiendo a la política evaluativa nacional, no solo acreditando sus programas educativos sino alcanzando indicadores de excelencia educativa que pareciera garantizar que los profesionales egresados fueron formados bajo un currículum eficaz, pertinente e incluyente, es decir, de calidad y excelencia. Sin embargo ¿hasta dónde estos discursos de excelencia y calidad educativa se han utilizado sólo para los reportes institucionales? ¿Hasta dónde se siguen conservando prácticas organizacionales que no siempre contribuyen al currículum universitario? ¿Como agentes educativos hacia dónde debemos centrar nuestra atención, hacia el currículum o hacia la gestión?

Enfoque conceptual

El fundamento teórico de esta ponencia se centra en la sociología de las organizaciones con la Teoría del Nuevo Institucionalismo a fin de comprender el comportamiento organizacional de una universidad pública estatal con relación a la política evaluativa, específicamente la acreditación de programas educativos. El concepto mito racionalizado, es un término acuñado por Meyer y Rowan, ya que busca legitimar el desempeño organizacional haciendo parecer eficiente a la organización más allá de su eficiencia real (Meyer y Rowan. 1999). Los mitos racionalizados se componen de acciones dadas por hecho, validadas e institucionalizadas en la organización sin que necesariamente satisfagan las demandas de trabajo de la organización (Lara, 2015). Es una organización, como la universidad, las reglas institucionalizadas influyen en su estructura organizacional porque está influenciada por la adopción de acciones legitimadas

como programas y políticas externos a ella, como el caso de los organismos de acreditación de programas educativos.

Uno de los organismos legitimados para evaluar y acreditar programas educativos son los CIEES, quienes verifican el cumplimiento que un programa tiene y si está vinculado con su propósito formativo contando con las condiciones necesarias para lograr dicho objetivo. La metodología de la evaluación consiste en contrastar los resultados obtenidos con los estándares determinados, construidos y revisados continuamente por agentes académicos e institucionales. Es decir, se realiza una medición de productos hacia los resultados esperados. Esta metodología es un mecanismo de legitimación de procesos y resultados formativos, dentro y fuera de la institución, lo que permite responder a las exigencias nacionales sobre la calidad en educación superior (Jiménez, 2019) y ahora enfatizando la excelencia educativa nacional.

Con base en la fundamentación teórica descrita anteriormente surge la pregunta que guía esta investigación ¿Cuál es el aporte de los CIEES, como agente acreditador de programas educativos, a la excelencia educativa de la UAEMor?. Los objetivos que se pretenden son:

- Conocer las metas de la excelencia educativa que plantea el PIDE 2018-2014
- Identificar los programas educativos acreditados por CIEES en la UAEMor en el periodo de gestión del PIDE 2018-2014
- Comprender los beneficios que obtuvieron estos programas para mantener la excelencia educativa bajo las categorías: curriculum, academia, infraestructura, presupuesto, cobertura, deserción e inclusión.
- Identificar los programas educativos que cuentan con alumnos bajo la tutela de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad

Desarrollo

La metodología utilizada en esta investigación, y que se reporta por medio de la presente ponencia, tiene un enfoque de carácter cualitativo pues busca comprender el impacto de la política evaluativa en la realidad organizacional y curricular de la universidad desde dos perspectivas: 1) los discursos político-institucionales en materia de evaluación de programas educativos (mitos racionalizados) y 2) la experiencia de los agentes que han recibido los

beneficios de la acreditación de los programas educativos. Por ello, resulta necesario llevar a cabo dos fases para la recolección y análisis de la información.

En la fase 1, se realizó una investigación documental del Programa Institucional de Desarrollo vigente (2018-2024), del Modelo Universitario vigente (2022), así como de los boletines de prensa que la UAEMor emite sobre los alcances del PIDE y las acciones que lleva a cabo para cumplirlas. Las categorías de análisis fueron: 1) política evaluativa institucional vs política evaluativa nacional; 2) programas y metas de acción con relación a la política evaluativa institucional y 3) programas educativos potenciales de ser evaluados y acreditados. Esta ponencia reporta los avances de la fase 1.

Para la fase 2 se contempla llevar a cabo entrevistas en profundidad con directivos junto con la Comisión aprobada por el Consejo Técnico de las Unidad Académica para realizar el proceso metodológico de evaluación del o los programas educativos mediante los CIEES. Además, de efectuar entrevistas a la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad de la universidad para conocer los programas educativos que cuentan con el apoyo del personal para alumnos con autismo. De esta manera se pretende analizar la información recolectada para responder al objetivo específico relacionado con el análisis de los beneficios que obtuvieron los programas educativos evaluados para mantener la excelencia educativa bajo las categorías: currículum, academia, infraestructura, presupuesto, cobertura, deserción e inclusión.

Resultados y Conclusiones

Los resultados que se presentan a continuación corresponden a la Fase 1. Por tanto, son resultados parciales de la investigación la cual continúa realizándose. De acuerdo con la investigación documental llevada a cabo, los resultados que permiten responder el primer objetivo de investigación que establecía: Conocer las metas de la excelencia educativa que plantea el PIDE 2018-2014, se encontró que la UAEMor estableció programas de acción, de los cuales existe uno relacionado con la evaluación curricular. El programa es nombrado Programa 1.6 Competitividad académica, cuyo objetivo general consiste en “evaluar los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado con el propósito de brindar una educación actualizada y con estándares de calidad” (PIDE, 2018-2024, p. 80). Para ello, se determinaron metas de trabajo para los programas educativos de nivel licenciatura, las cuales incluyen: a) meta 1.6.4, para el 2023 “el 80% de los programas educativos de licenciatura estarán reconocidos por su calidad”;



b) para la meta 1.6.5, en 2023 “el 90% de la matrícula de licenciatura será atendida en programas educativos de calidad” y c) la meta 1.6.8, donde se menciona que para el 2023 es indispensable “formar parte del padrón de programas de alto rendimiento del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior” (p. 80-81). Este primer acercamiento permitió identificar que los discursos racionalizadores de la UAEMor se enfocan básicamente en la legitimación de resultados mediante la acreditación de programas educativos centrados en el cumplimiento de los indicadores de CIEES.

El segundo objetivo de esta investigación consistió en: Identificar los programas educativos acreditados por CIEES en la UAEMor en el periodo de gestión del PIDE 2018-2024. Se identificó que el 100% de sus programas evaluables fueron evaluados, certificados y acreditados cubriendo de esta manera la meta del Programa 1.6, específicamente la evaluación de sus programas educativos, pues durante el primer semestre del 2022, la universidad contaba con el 100% de los programabas educativos acreditados. De acuerdo con Gabriela Mendizábal, secretaria de educación superior de la UAEMor, “los mayores beneficiados [de la acreditación de programas] son los alumnos y los empleadores [...] lo que no se evalúa no se puede mejorar” (UAEM, agosto 2022). Sin embargo, pone énfasis en que “este logro representa una carta de presentación de la UAEM ante las instancias que otorgan recursos extraordinarios o para el desarrollo de proyectos financiados, así como ante la sociedad, porque ubica a la institución entre las diez mejores universidades públicas estatales del país” (UAEM, agosto 2022). Esto permite considerar que la evaluación de programas educativos tiene una función reguladora de recursos, más que dotar de información para la mejora curricular.

Con relación a la respuesta de la pregunta de investigación se reconoce que es indispensable llevar a cabo un análisis de datos cualitativos para ser contrastados con los datos cuantitativos derivados de la fase 1. Hasta este momento no existe una conclusión sino un avance parcial que permite comprender que el aporte de CIEES, como agente acreditador de programas educativos, ha contribuido a la excelencia educativa de la UAEMor desde una perspectiva organizacional e institucional, de tipo cuantitativo que legitima las acciones de la universidad hacia la excelencia educativa.

Hasta ahora se han encontrado que la evaluación curricular, mediante la acreditación de programas educativos tiene una función de mito racionalizado que dan sentido a las prácticas internas de la UAEMor para alcanzar los estándares de evaluación de CIEES. Esta investigación considera relevante identificar los beneficios reales que la acreditación de programas educativos

ha proporcionado a la universidad, pues no basta con alcanzar o, al menos buscar la excelencia educativa, sino que es indispensable conocer y comprender el impacto que la evaluación de programas tiene sobre el currículum, la academia, la infraestructura, presupuesto, cobertura, deserción e inclusión; particularidades propias del Modelo Universitario de la UAEMor y que no necesariamente responde a los ejes, categorías e indicadores estandarizados de CIEES.

Referencias

- Aboites, H., (2003). El lado oscuro de los CIEES: Una crítica a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (36), 30-43.
- Ble Acosta, L.B. De la calidad a la excelencia educativa en México. *Revista Ecúmene de Ciencias Sociales (RECS). Contribución por Convocatoria Ordinaria – Año I, Número II*, 2020-2021 pp.44-68
- Buendía Espinosa, A., Sampedro Hernández, J. L. y Acosta Ochoa, A. ¿La evaluación y acreditación mejoran la calidad de programas de licenciatura en México? La otra mirada, los estudiantes. El caso de seis universidades mexicanas. *Reencuentro: El cambio en la época en la Educación Superior /68/ diciembre 2013*.
- Cely-Salazar, M. V., & Quiñones-Urquijo, A. (2022). Revisión sistemática de las características de evaluación curricular en programas académicos de pregrado a través del método PRISMA-NMA. *Revista Electrónica Calidad En La Educación Superior*, 13(2), 150–174. <https://doi.org/10.22458/caes.v13i2.4415>
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación (2018) Proceso general para la evaluación de instituciones de educación superior.
- Díaz Barriga, A. (2005) Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros. XI Congreso Nacional de Investigación Educativa, Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE)
- Gutiérrez Gómez, R. (2022). Evaluación curricular en el nivel medio superior de la Universidad Autónoma del Estado de México: propuesta metodológica. *Espacios Públicos*, 12(24). Consultado de <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/20064>



- Jiménez Moreno, J. A. (2019). La evaluación y acreditación de la educación profesional en México: ¿La legitimación y competitividad como fin de la universidad? *Revista de la Educación Superior*, 48(189), 55-72.
- Lara López, V. (2015). *El cuerpo académico como un mito racionalizado en la universidad pública estatal. Un estudio de caso*. [Tesis de doctorado no publicada]. Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Meyer, J. y Rowan, B. Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia. En: P. DiMaggio y W. Powell (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica. (1999). (pp. 79-103)
- Órgano informativo universitario Adolfo Méndez Samara (2022) Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Recuperado de <https://www.uaem.mx/vida-universitaria/identidad-universitaria/modelo-universitario.php>
- Programa Institucional de Desarrollo (PIDE 2018-2024) Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Recuperado de http://pide.uaem.mx/assets/PIDE_2018-2023.pdf
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (diciembre 2018) Incrementa UAEM programas educativos de calidad. UAEM. Recuperado de <https://www.uaem.mx/sites/default/files/boletin-2672pdf.pdf>
- Universidad Autónoma del Estado de (agosto 2019). Alcanza UAEM cifras históricas en acreditaciones de calidad académica. Recuperado de <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/publicaciones/boletines/alcanza-uaem-cifras-historicas-en-acreditaciones-de-calidad-academica#:~:text=Gabriela%20Mendiz%C3%A1bal%20destac%C3%B3%20que%20la,el%20egreso%20de%20su%20primera>
- Universidad Autónoma del Estado de (enero, 2020). Muestra UAEM altos indicadores de calidad académica. Recuperado de <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/publicaciones/boletines/muestra-uaem-altos-indicadores-de-calidad-academica>